

SI USTED TIENE UNA LIMITACIÓN A LA BAJADA DEL EURIBOR EN SU PRÉSTAMO, TIENE UNA CLÁUSULA SUELO

Un juez de Sevilla, en el mes de septiembre, sentenció que esta cláusula es **nula, por abusiva**, y que BBVA, Cajamar y Novocaixagalicia, que son las receptoras de la demanda, tenían que dejar de aplicarla.

Esta sentencia deja la puerta abierta para que la supresión de esta cláusula se vaya generalizando al resto de entidades financieras de este país.

El suelo, impuesto por los bancos en las hipotecas que firmamos, lo sufren una de cada tres hipotecas. Impide que la gente se beneficie del Euríbor tan bajo que hemos tenido y que, a pesar de las subidas de estos últimos meses, seguimos teniendo.

Los bancos han establecido el suelo -que es el importe mínimo que cada mes pagamos como cuota de la hipoteca, independientemente de cómo esté el Euríbor- **entre el 3% y el 5%**, mientras que el Euríbor aún no ha superado el 1,7%.

El juez de Sevilla dice que esta cláusula dista mucho de otra que se suele firmar al mismo tiempo, la cláusula techo, que suele estar entre el 12% y el 15%, cifras que jamás ha alcanzado ni alcanzará el Euríbor. Es una diferencia injusta, y es este abuso el que provoca las sentencias judiciales en contra de la cláusula suelo, porque si la diferencia entre ambos límites fuera menor, es probable que los tribunales entendieran que se trata de un riesgo para ambas partes.

ADICAE, nos ha hecho un llamamiento para que lo difundamos. Tras la admisión a trámite por el juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid de la demanda colectiva interpuesta por ADICAE para la eliminación y resarcimiento de daños de las “cláusulas suelo” se abre la esperanza para cuatro millones de consumidores defraudados por su banco o caja.

Como ADICAE es una asociación de consumidores representativa, la ley y el Juzgado les permiten hacer un llamamiento al resto de consumidores para que, antes del 10 de marzo presenten la documentación requerida y se unan a la demanda.

En la demanda solicitan la eliminación de la cláusula para el futuro y la devolución de las cantidades indebidamente pagadas al banco o caja con anterioridad. Toda la información la tiene en la web **colectivos.adicae.net**. Repito colectivos.adicae.net. Una vez allí, acuda a la sección del caso suelos y podrá informarse de las actuaciones que han realizado estos dos años en el caso. Además, si desea instrucciones para adherirse a la demanda, plazos, costes y documentación deberá ir a la sección descargas. En especial descargue y lea detenidamente el documento llamado “instrucciones afectados suelos”.

También pueden informarse en el teléfono 902 876 326.

**Oficina Mancomunada de Información al Consumidor
Mancomunidad de Municipios Siberia I
Ayuntamiento de Siruela
Plaza de España, 22
Teléfono: 924 634119**

**¡STOP A LOS ABUSOS
HIPOTECARIOS!**

**HAY 4 MILLONES DE
CONSUMIDORES AFECTADOS, USTED
PUEDE SER UNO DE ELLOS**

**PARA
QUE TODO EL MUNDO PUEDA SABER SI
ESTA AFECTADO, DIFÚNDALO A TODAS
LAS PERSONAS
POSIBLES**



OMIC
FEBRERO 2011

Oficina Municipal de
Información al
Consumidor
Mancomunidad de
Municipios Siberia I

